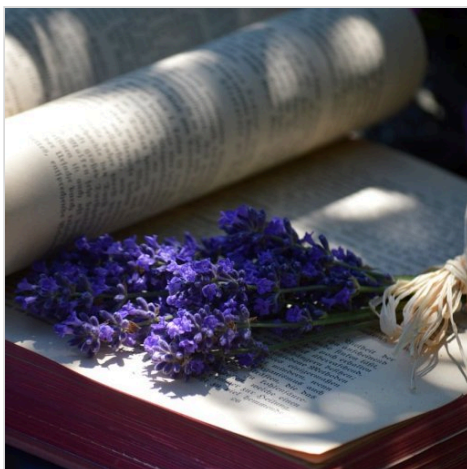


L U M B R E



Deliberar y votar: lo que decides el 3 de octubre

Materia: Administración Pública Municipal

24/10/2026

Antes de empezar

Todo el poder del regidor cabe en dos verbos: deliberar y votar. Esta lección te muestra el calendario real de decisiones de un ayuntamiento —del presupuesto anual a los permisos de uso de suelo, de las reglas de participación ciudadana a los nombramientos— y te explica por qué el voto, bien ejercido, es más pesado que cualquier obra con tu nombre.

QUÉ APRENDERÁS

- Comprender la deliberación y el voto como las dos facultades reales del regidor, y distinguir los tipos de acuerdos que el cabildo toma durante la administración.

Dos verbos y un calendario

El cabildo no sesiona para inaugurar: sesiona para **decidir**. Por el pleno del ayuntamiento pasan, año con año, decisiones con nombre y apellido: la **Ley de Ingresos** y el **Presupuesto de Egresos** del municipio (con sus modificaciones), el **plan o programa de desarrollo municipal**, los **dictámenes de uso de suelo** relevantes, la creación o modificación de **dependencias**, los **nombramientos** que la ley reserva al pleno, los **convenios** con estado y federación, la **regulación del comercio en vía pública**, el **padrón y valores del impuesto predial** conforme a ley, y los **regamentos municipales** (tránsito, protección civil, limpieza). ¿Qué tienen en común? Que todos se **deliberan y votan**: ahí eres autoridad, no espectador. La primera regla del voto informado es conocer el calendario: qué se aprueba en septiembre-octubre (paquete fiscal), qué en marzo (informes), qué puede llegar mañana (un predio, un permiso, un préstamo).

Ahora la parte incómoda: **el voto tiene consecuencias jurídicas**. Cuando votas a favor de un acuerdo que después la auditoría encuentra ilegal —una condonación sin fundamento, una disposición de recursos fuera de la ley—, el acta prueba que participaste en la decisión. Por eso los mejores regidores operan con tres tiempos: **antes** (leer el dictamen, pedir la carpeta, consultar a la dirección que toca), **durante** (usar la palabra para preguntar lo que todos callan: «¿con qué fundamento?», «¿hay recurso disponible?»), y **después** (dar seguimiento al acuerdo en la siguiente sesión: ¿se ejecutó, cómo, con qué resultado). Y cuando el acuerdo te parece mal pero la mayoría es aplastante, el cargo te deja tres salidas limpias y legales: votar en contra y que conste en acta, pedir que se consigne tu reserva de fundamentos, o promover que se corrija después. Lo que no existe es el «yo no tenía la culpa»: en un órgano colegiado, **abstenerse también es una posición que queda registrada**.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

1. El año decisional del cabildo



2. Llega al pleno un dictamen para condonar el impuesto predial a una empresa «para que se instale el proyecto». El presidente apura la votación. ¿Cuál es el ejercicio correcto de tus dos verbos —deliberar y votar—?

- ☐ Votar a favor por lealtad al proyecto político: la llegada de empleos vale el riesgo.
- ☐ Pedir que se precise el fundamento legal de la condonación, el monto y quién autoriza; sin eso, votar en contra y que conste en acta.
- ☐ Abstenerse discretamente y no decir nada para no tener problemas con nadie.
- ☐ Aprobar «por hoy» y revisar el fundamento después, cuando el acta esté firme.

3. En un órgano colegiado como el cabildo, el regidor que se abstiene en una votación no participa de la decisión y queda fuera de cualquier consecuencia.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Un regidor explica a su equipo cómo va a votar. En cuál frase se coló el error:



5. Busca en el portal de tu municipio (o pide la Gaceta) las últimas cinco actas de cabildo. Anota: qué se aprobó, qué dictámenes te habrían exigido leer algo pesado, y cuál habría sido tu pregunta difícil en cada uno.

El ejercicio vale doble: entrenas el ojo para el calendario decisional y descubres si el municipio publica sus sesiones (eso solo ya es un diagnóstico de gestión).

Referencia curricular

Materia:	Administración Pública Municipal
-----------------	----------------------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/rgd-ofi-r02-0a01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat